

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO

j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., diez (10) de noviembre de 2021

Proceso ordinario No. 2020-0150

1. Se reconoce personería al doctor JUSTO ANIBAL MORENO SARMIENTO para actuar como apoderado judicial de la sociedad demandada OIL COLOMBIAN COMPANY S.A.S., en los términos del mandato a él conferido.

2. La información allegada por la DIAN téngase en cuenta en el momento procesal oportuno. Se pone en conocimiento de las partes. Por Secretaría suminístresele la información solicitada.

3. Obsérvese lo indicado en el auto de la fecha.

NOTIFÍQUESE


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

(4)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 0112, del 11 de noviembre de 2021.


MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaría